

Señor Director

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia : Expediente No. SD2025/0039281

Asunto : Solicitud de registro de la marca **BLACK ROOSTER (mixta)** en la clase 33 de la Clasificación Internacional de Niza.



Solicitante : **Liquor Group, Inc.**

RESPUESTA REQUERIMIENTO

EDUARDO VARELA PEZZANO, obrando como apoderado de **Liquor Group, Inc.**, sociedad solicitante en el asunto de la referencia, por el presente escrito doy respuesta al requerimiento contenido en el Oficio No. 7048 del 8 de mayo de 2025.

En el mencionado requerimiento su Despacho señaló:

"1. El solicitante actúa a través de apoderado, pero no se aportó poder para actuar.

"En efecto, se pudo constatar que el solicitante actúa mediante apoderado, pero no se aportó poder para actuar a un abogado debidamente inscrito en Colombia.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Aporte el poder debidamente conferido por el solicitante a un abogado inscrito en Colombia. Recuerde que el poder no requerirá presentación personal, podrá otorgarse mediante documento privado y referirse a una o más solicitudes identificadas en el poder, o a todas las solicitudes y/o registros existentes o futuros del titular que otorgue el poder (...)".

En atención a lo anterior y en respuesta a su requerimiento, atentamente presento a su Despacho los siguientes documentos:

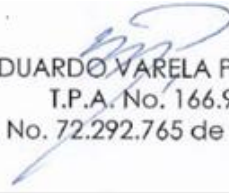
1. Documento suscrito por mi representada en el cual designa a CAVELIER ABOGADOS SAS como su representante para la propiedad industrial en Colombia.
2. Certificado de existencia y representación legal de CAVELIER ABOGADOS SAS., el cual me faculta para actuar en este caso.

Así mismo, les ruego proceder con la continuación del trámite correspondiente, teniendo en cuenta la presentación del poder en cuestión.

Señor Director,

CAVELIER

A B O G A D O S



EDUARDO VARELA PEZZANO
T.P.A. No. 166.964
C.C. No. 72.292.765 de Barranquilla

COLO-28888-0701-0003-3 JFS